

En Sevilla a las diez y seis y cinco horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, en el Salón de Actos de la Escuela de F.P. se celebró en primera convocatoria reunión ordinaria del Jurado de Empresa con asistencia del Presidente Don Baldomero García Doucel, y de los Vocales Don Antonio González-Aldad, Don Carmelo Establier Corregosa, Don Emilio Pardo Jaimes, Don Ramón González Fernández Palacios, Don Javier María de Jastañaga y García de la Calzada, Don Jesús López Gallego, Don Francisco Barrietas Delgado, Don Manuel González Reyes, Don José María Pedrote Pérez, Don Rafael Samada Martínez, Don José Luis Villarreal Chinchón y Don Juan María Pérez y el Dr. Don Manuel Rojas del Castillo, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º: Lectura y aprobación, si puede, de las actas de las reuniones anteriores.
- 2.º: Estudio y discusión sobre horario presentado por Dirección de jornada para el próximo año de 1958.
- 3.º: Propuesta sobre horario para el año 1958, presentada por el Vocal Don Ramón González y Fernández Palacios
- 4.º: Estudio sobre trabajo en días festivos por el Vocal Don Manuel González Reyes.
- 5.º: Reglamento de Régimen Interior.
- 6.º: Puntos y preguntas.

Leídas las actas de las reuniones anteriores fueron aprobadas por unanimidad.

Se abre debate sobre la jornada laboral para el próximo año de 1958 presentada por Dirección y se acuerda considerarse aceptable el horario de trabajo de 9,15 horas durante la jornada de invierno, siempre que la jornada de verano del personal afecto a producción se reduzca a siete horas y la salida no se retrase más de las dos de la tarde proporcionalmente.

doe que esta jornada se fije de siete de la mañana a dos de la tarde, todos los días de la semana con inclusión de los sábados. Se propone por nueve votos a favor y tres en contra (que proponen un bonadillo a costear por la Empresa en medio de la jornada) que la comida se sirva a todo el personal que lo desee después de la jornada de trabajo, haciendo constar como condición limitativa de que los productores que se apunten para la comida tendrán que pagar su importe íntegro caso de no asistir al comedor y de comparecer su entrada al trabajo. También se acepta por unanimidad los días de Sábado de Gloria, 21 y 22 de Abril (Feria) 19 de Julio y 16 y 26 de Agosto como fiestas Puertes. El horario del personal técnico y administrativo que disfruta jornada intensiva, queda sobre la mesa para su posterior estudio, tomando como base la jornada de verano propuesta para el personal de producción.

El Tercer punto del orden del día como se relacionaba con el anterior queda a todos los efectos en la misma situación.

El cuarto punto el Sr. Presidente no lo considera como tal estudio, lo pasa al capítulo de ruegos y preguntas.

El Reglamento de Régimen Interior debido a lo avanzado de la hora se acuerda dejarlo para la próxima reunión.

En el Capítulo de Ruegos y Preguntas el Sr. Barriénos trata de elevar consulta a la Organismos competentes sobre la comunicación al Jurado de Empresa de los despidos de productores, se efectuen estos anjeto o no a expediente, acordándose dicha consulta.

También este ~~propone~~ quiere hacer constar en acta su disconformidad con la ~~resolución~~ resolución adoptada por la Comisión del Plus Familiar y el Pleno de este Jurado sobre la distribución del Plus Familiar.

El Sr. Pedrote ruega se solicite a Dirección que se permita a las limpiadoras del turno de la mañana cuyo número son ocho se les autorice como medida circunstancial y durante los meses de invierno, debido a las obras de prolongación del Muelle del Armamento a utilizar los servicios de los autobuses de empleados.

El Sr. Pardo solicita se le propugna a Dirección efectuar gestiones a fin de conseguir un Consultorio del Seguro de Enfermedad en la Barriada del Cortijo del Cuarto, contestándole el Sr. Rajo que estas gestiones se habían realizado no siendo de momento posible ya que la Empresa tendría que ser entidad colaboradora para conseguir este punto.

El Sr. González y Fernández Palacios ruega aclaración sobre el orden que se ha seguido en la designación de los productores para la asistencia a los agasajos en la botadura del B-16, manifestándole el Sr. Presidente que se ha interesado de los Jefes de departamento los nombres de los productores que ha su juicio y por su trabajo eran acreedores a este premio y que una vez propuesto dado su número ha sido más elevado que el % señalado se han tenido en cuenta asistencia, antigüedad etc etc. manifestando que tal y como se había obrado en esta botadura seguiría la misma norma para futuras.

El Sr. Presidente hizo comparecer a obreros u operarios calificados de esta Empresa y previa presentación al Pleno da a conocer a dichos fros. la constitución de la Comisión Distribuidora del Plus Familiar que la integran componentes del seno del Juzado y se les requiere para que manifiesten cualquier duda que tuviesen sobre el mencionado Plus Familiar, no teniendo lo mismo nada que exponer, ya que una pregunta de uno de ellos, le contestó el Sr. Presidente de la Comisión Distribuidora del Plus Familiar que constaba dicha aclaración en los avisos publicados al efecto.

El Pleno por unanimidad acuerda condenar la actitud de parte del personal de esta Factoría y que después del toque siena ha permanecido reunido perdien- do una hora y pico de trabajo y estima por mayoría con el voto en contra del Sr. Barrientos que dicha actitud es acaudona a caución.

En la discusión de este asunto y dado que el Sindicato hasta la fecha no ha comunicado a la Empresa los nombres de los Eulacef designados, se acuerda oficiarle en el siguiente sentido: 1.º Tanto a la Empresa como al Jurado de Empresa se le debía de haber comunicado los nombres de los Eulacef Sindicales elegi- dos. 2.º Según lo manifestado por el Sr. Delegado Provincial de Sindicatos, los eulacef no debían establecer contacto directo con el Sindicato, en asuntos de carácter general, sin antes tener conocimiento del mismo el Jurado de Empresa 3.º Que se da el caso anormal de que por el Sindicato se viene con- sultando a un miembro del Jurado particularmente sobre cin- to asuntos en vez de dirigirse al Presidente del Jurado como tal. 4.º Que a la mayor brevedad se envíe la Reglaman- tación de Eulacef Sindicales a fin de ver cuales son sus derechos y obligaciones.

Por no haber asistido al trabajo el productor Manuel Romero Santos que tenía que comparecer ante este Jurado, sobre el pliego de ~~descargo~~ formalizado con fecha dos de Septiembre proximo pasado por el mismo, se acuerda citarle en la proxima reunión que celebre este Pleno.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión de lo que con el V.º B.º del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

El V.º B.º
El Presidente.

M.º Sallego